

ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día nueve (09) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en el Departamento de Compras y Contrataciones, situado en el primer (1er) nivel del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, ubicado en la avenida John F. Kennedy, kilómetro 6½, sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, se reunieron el señor Viceministro Administrativo y Financiero, Raidon Rafael Moscoco Castillo, el señor Luis Rodolfo Pérez Suárez, director administrativo y financiero, el señor Jesús Manuel Pimentel Bencosme, Consultor Jurídico y la señora Wilda Castillo del Orbe, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, con la finalidad de conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Decidir la aprobación de especificaciones técnicas e inicio del procedimiento de Contratación Directa sujeta al umbral con el número de referencia **AGRICULTURA-DAF-CD-2026-0006**, llevado a cabo para la adquisición de electrodomésticos, solicitados por el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria.

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Resolución PNP-01-2026 de fecha 30 de enero de 2025, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se fijan los valores a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2026, la cual consigna para la contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de Contratación Directa sujeta al umbral hasta RD\$ 248,085.67

VISTA: La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

VISTA: La solicitud de compra de fecha 11 de febrero del año 2026, realizada por el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria.

VISTA: La Certificación de Fondos de fecha 05 de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por un monto de RD\$ 17,924.20.

JWB




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

RESUELVEN:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Aprobar el procedimiento en la modalidad de Contratación Directa sujeta al umbral, identificado con la referencia **AGRICULTURA-DAF-CD-2026-0006**, llevado a cabo para la para la adquisición de electrodomésticos, solicitados por el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: SE DESIGNA para que forme parte de la comisión evaluadora el siguiente departamento:

- **Departamento de Inocuidad Agroalimentaria.**

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE la presente resolución al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Agricultura, para fines de su publicación en el Portal Institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, trazabilidad y acceso a la información, conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

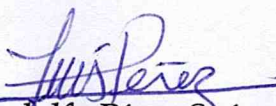
J. M. B. [Signature]


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA



Raidon Rafael Moscoso Castillo
Viceministro Administrativo y Financiero





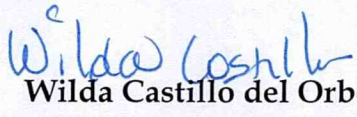
Luis Rodolfo Pérez Suárez
Director Administrativo





Jesus Manuel Pimentel Bencosme
Consultor Jurídico





Wilda Castillo del Orbe
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones



-Fin del documento-